ACTA DE LIQUIDACION DE ACEPTACION DE OFERTA No.100-18.04.079 de 2025

LUGAR:	Municipio de Yotoco - Valle
FECHA:	ENERO 20 de 2026
ORDENADOR DEL GASTO:	LUIS MARIO VALENS BEDOYA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	6.537.310 de Yotoco
CARGO:	Alcalde Municipal
NIT:	800100531-0
CONTRATISTA:	CALIMA GOURMET S.A.S
IDENTIFICACIÓN / NIT:	900582322-8

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:

OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO OPERATIVOS PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE YOTOCO.
VALOR:	$11.900.000
VIGENCIA DEL CONTRATO:	12/2025
TÉRMINO DE DURACION Y / O EJECUCION:	9 Días
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	16/12/2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	25/12/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDUAR ANDRES VALDERRAMA REYES
SECRETARIA:	GENERAL

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS

NO APLICA

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CDP	*RUBRO*	*VALOR*	*VALOR ASIGNADO CONTRATO*
109	2.1.2.02.02.009.16.002.2026	$ 11.900.000	$ 11.900.000
VALOR TOTAL CONTRATO			$ 11.900.000

ACTAS DE RECIBO:

Se realiza acta de recibo por parte de la Alcaldía de Yotoco Valle del Cauca de fecha 20 de enero de 2026, suscrita entre el Contratista y el supervisor designado del Municipio.

BALANCE:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO ($ 11.900.000)		VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS	
		VALOR PAGADO	DIFERENCIA
		$10.234.514	$1.665.486
FECHA DE PAGO	**FACTURA N°**	**VALOR DEL PAGO**	
30/12/2025	**CGFE9987**	$11.850.000	
TOTAL		$ 11.850.000	

COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	COMPRONANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
120-483716	30/12/2025	120-483716	30/12/2025	$11.850.000

FUNDAMENTOS LEGALES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, "…la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la Terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la

facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral *solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.*

CONSTANCIAS.

a) CONTRATISTA OBSERVACIONES DEL MUNICIPIO DE YOTOCO

El contratista, cumplió con los compromisos asumidos en la Aceptación de la Oferta No. 100-18.04.079 de 2025, mediante la ejecución de "APOYO LOGÍSTICO OPERATIVOS PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE YOTOCO"

b) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

El Municipio de Yotoco – Valle, cumplió con los pagos correspondientes al contrato por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 11.900.000).**

COMPROMISOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR EL MUNICIPIO DE YOTOCO:

Secretario General

Por todo lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la Aceptación de la Oferta No. 100-18.04.079 de 2025, el cual tenía como objeto "APOYO LOGÍSTICO OPERATIVOS PARA LOS EVENTOS

INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE YOTOCO"

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO**, respecto al cumplimiento de los compromisos fijados en el Contrato motivo de liquidación.

Para constancia, se firma en Yotoco (Valle del Cauca) a los veinte (20) días del mes de enero del año Dos Mil veintiséis 2026.

EL MUNICIPIO,

LUIS MARIO VALENS BEDOYA
Alcalde

EDUAR ANDRES VALDERRAMA REYES
Supervisor de Contrato

EL CONTRATISTA,

IVAN DARIO CASTRILLON LIBREROS
C.C. 14894520 de Buga
Rep. Legal

Elaboró: Eduar Andrés Valderrama Reyes – Supervisor
Revisó: Neide Alejandra Lerma - Jefe Oficina Jurídica
Katherin Ramirez Santiago - Apoyo Contratación
Aprobó: Luis Mario Valens Bedoya - Alcalde

ACTA DE LIQUIDACION DE ACEPTACION DE OFERTA No.100-18.04.087 de 2025

LUGAR:	Municipio de Yotoco - Valle
FECHA:	ENERO 15 de 2026
ORDENADOR DEL GASTO:	LUIS MARIO VALENS BEDOYA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	6.537.310 de Yotoco
CARGO:	alcalde Municipal
NIT:	800100531-0
CONTRATISTA:	LOGINETWORK
IDENTIFICACIÓN / NIT:	1107838274-8

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:

OBJETO:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGISTICAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA FERIA DE EMPRENDIMIENTO
VALOR:	$21.000.000
VIGENCIA DEL CONTRATO:	12/2025
TÉRMINO DE DURACION Y / O EJECUCION:	5 Dia
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	19/12/2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	23/12/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDUAR ANDRES VALDERRAMA REYES
SECRETARIA:	GENERAL

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS

NO APLICA

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CDP	*RUBRO*	*VALOR*	*VALOR ASIGNADO CONTRATO*
198	2.3.2.02.02.009.3502019.91114.16.206.2112	$ 150.000.000	$ 21.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO			**$21.000.000**

ACTAS DE RECIBO:

Se realiza acta de recibo por parte de la Alcaldía de Yotoco Valle del Cauca de fecha 15 de enero de 2026, suscrita entre el Contratista y el supervisor designado del Municipio.

BALANCE:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO ($ 21.000.000)		VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS	
		VALOR PAGADO	DIFERENCIA
		$17.640.000	$3.360.000
FECHA DE PAGO	**FACTURA N°**	**VALOR DEL PAGO**	
23/12/2025	FE-9	$17.640.000	
TOTAL		$ 21.000.000	

COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	COMPRONANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
120-483658	23/12/2025	120-484640	23/12/2025	$17.640.000

FUNDAMENTOS LEGALES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, "…la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la

Terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CONSTANCIAS.

a) CONTRATISTA OBSERVACIONES DEL MUNICIPIO DE YOTOCO

El contratista, cumplió con los compromisos asumidos en la Aceptación de la Oferta No. 100-18.04.087 de 2025, mediante la ejecución de "SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGISTICAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA FERIA DE EMPRENDIMIENTO¨

b) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

El Municipio de Yotoco – Valle, cumplió con los pagos correspondientes al contrato por la suma de Veintiún millones de pesos M/CTE ($ 21.000.000).

COMPROMISOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR EL MUNICIPIO DE YOTOCO:

Secretario General

Por todo lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la Aceptación de la Oferta No. 100-18.04.087 de 2025, el cual tenía como objeto "SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGISTICAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA FERIA DE EMPRENDIMIENTO2.

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO**, respecto al cumplimiento de los compromisos fijados en el Contrato motivo de liquidación.

Para constancia, se firma en Yotoco (Valle del Cauca) a los veinte (20) días del mes de enero del año Dos Mil veintiséis 2026.

EL MUNICIPIO,

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LUIS MARIO VALENS BEDOYA
Alcalde

EDUAR ANDRES VALDERRAMA REYES
Supervisor de Contrato

EL CONTRATISTA,

SEBASTIAN IZQUIERDO SAAVEDRA
C.C. 1.107.838.274 de Yotoco
Rep. Legal

Elaboró: Eduar Andrés Valderrama Reyes – Supervisor
Revisó: Neide Alejadra Lerma - Jefe Oficina Jurídica
Katherin Ramirez Santiago - Apoyo Contratación
Aprobó: Luis Mario Valens Bedoya - Alcalde